

204762



MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: INDUSTRIAS GAIRU S.A., d^a nacionalidad
española.

RESIDENCIA: Portal de Gamarra, 34 VITORIA

ENUNCIADO: "TRONZADORA MANUAL PERFECCIONADA"

Prioridad: Patente n.º del

204762



1

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigente Legislación, que, como el enunciado indica se trata de "TRONZADORA MANUAL PERFECCIONADA".

5

10

La presente tronzadora es manualmente muy cómoda y sencilla de manejar, no se necesita un gran esfuerzo con la mano para posicionar el cabezal en avance, es decir que exige un esfuerzo mínimo con la mano para desplazar el disco tanto en avance como en retroceso. De manera particular, como se describirá a lo largo de la presente memoria descriptiva se pueden regular sus recorridos de avance y de retroceso.

15

20

Se caracteriza porque su cabezal, suspendido en voladizo con el motor, va ligado a través de un cuadrilátero articulado con un resorte que retiene al cabezal en una posición de retroceso inestable y también con una palanca manual de avance y retroceso del mismo. A un balancín de dicho cuadrilátero articulado va solidaria la palanca manual y tira de él el resorte, mientras que el otro balancín es solidario en su centro de giro al eje de arrastre y de basculamiento del cabezal.

25

30

De todo ello resulta esencialmente que un leve o mínimo tiro de la palanca es suficiente para vencer con la ayuda del peso del motor la acción del resorte disponiendo así al cabezal en la posición de avance; mientras que la inversa con la ayuda del resorte se vence fácilmente el peso del motor y se dispone de éste en la posición de retroceso inestable.



1

De acuerdo con una particularidad de la invención, los topes de avance y retroceso del cabezal están constituidos por dos brazos de un compás cuyas posiciones sobre una ranura arqueada de la carcasa posibilitada por una brida amordazante, permiten regular y limitar el recorrido de la palanca para la correspondiente regulación y limitación del avance y retroceso del cabezal.

5

10

Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

15

La figura 1 muestra en vista de alzado a un lateral de la tronadora, donde se aprecia claramente el mecanismo de avance y retroceso del cabezal.

20

La figura 2 corresponde en vista de perfil a la sección longitudinal de la tronadora.

25

En ellas se anotan las siguientes particularidades:.

30

- 1.-Placa basculante.
- 2.-Balancín.
- 3.-Eje.
- 4.-Biela.
- 5.-Palanca de mando.
- 6.-Articulación de placa (1).
- 7.-Resorte de tiro.
- 8 y 9.-Brazos.
- 10.-Brida.
- 11.-Pitón de enclavamiento.
- 12.-Tornillo de apriete.

204762



13.-Ranura arqueada.

14.-Borde arqueado.

15.-Carcasa fija.

16.-Cabezal con el motor.

17.-Disco.

18.-Cojinetes.

1 El cabezal con el motor (16) y con el disco (17) en voladizo van ligados, a través del mecanismo o cuadrilátero articulado de balancines antiparalelos o antibasculantes (1,2,4 y 5) (que mas adelante se describirá), con el resorte de tiro (7) y con la palanca de mando (5) -ver figura 1-.

15 Por un lado dicho resorte (7) va dispuesto de modo que tira de la placa basculante (1) en contra del peso del cabezal con el motor (16) colocándolo en una posición de retroceso inestable.

20 Por otro lado, solidaria a dicha placa basculante (1) va la palanca de mando (5), tal que ésta por la acción del resorte (7) a través de la placa (1) queda dispuesta en la posición límite posterior.

25 La citada placa basculante (1), que tiene su articulación (6) en un punto de la carcasa fija (15) -ver figura 2-, constituye uno de los dos balancines antiparalelos del cuadrilátero; el otro balancín (2) es solidario en su centro de giro al eje (3), el que a su vez va montado sobre cojinetes (18) y arrastra con su giro al cabezal con el motor (16) constituyendo además el eje de basculamiento de éste.

30 Desde la posición o altura de retroceso inestable del cabezal con el motor (16), en la que



1 no obstante hay un equilibrio entre el peso de aquel y la
fuerza del resorte de tiro (7), si se acciona la palanca de
mando (5), bastará un leve tiro con ésta para que se sume el
peso del cabezal con el motor (16) y se rompa el equilibrio
5 venciendo al resorte (7) que se estirará y dando como resul-
tado el avance del cabezal con el disco (7).

Si se acciona al contrario la pa-
lanca de mando (5), bastará un leve empuje sobre ésta para
que se sume la fuerza elástica acumulada en el resorte (7),
10 venciendo así al peso del cabezal con el motor (16) y dispo-
niendo a éste en la posición límite de retroceso.

Ambas posiciones límites de avan-
ce y retroceso del cabezal con el peso del motor (16), son
reguladas y limitadas por las posiciones de sendos brazos
15 (8 y 9) de un compás respecto de la ranura arqueada (13)
de la carcasa (15) -ver figura 1-. Contra dichos brazos
(8 y 9) hace tope la palanca de mando (5) y tiene limitado
entre ellos su recorrido.

Cada brazo (8 ó 9) puede discurrir
20 sobre el borde arqueado (14) de la ranura (13) y fijar su
posición a ésta amordazando a dicho borde arqueado (14) me-
diante la brida (10) que para ello se vincula al brazo (8 ó
9) mediante el pitón de enclavamiento (11) y mediante el
tornillo de apriete (12), -ver figura 2-.

25 Descrita suficientemente la natu-
raleza del invento, así como su realización industrial, sólo
cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es po-
sible introducir cambios de forma, materia y disposición en
cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial
30 del mismo.



204762

1 El solicitante, al amparo de los
Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial se re-
serva el derecho de extender esta demanda a los países ex-
tranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma priori-
5 dad de la presente solicitud.

NOTA:

El Modelo de Utilidad que se soli-
cita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con
la vigente Legislación, deberá recaer sobre "TRONZADORA MA-
10 NUAL PERFECCIONADA", en todo de acuerdo con las siguientes,

REIVINDICACIONES:

15 1.-Tronzadora manual perfeccionada
caracterizada porque su cabezal suspendido en voladizo con
el motor va ligado a través de un cuadrilátero articulado,
de balancines antiparalelos o antibasculantes preferentemen-
te, con un resorte de tiro que retiene al cabezal en una
posición de retroceso inestable y también con una palanca
manual que es provocadora del avance y retroceso del mismo
y que tiene delimitadas sus posiciones tope de recorrido de
20 manera regulable; uno de dichos balancines es una placa ar-
ticulada a la que va solidaria la palanca manual y de la
misma tira el resorte en contra del peso del cabezal, mien-
tras que el otro balancín es solidario en su centro de giro
a un eje que arrastra y hace bascular sobre él al cabezal
25 con el peso del motor, todo ello de modo que un leve o míni-
mo tiro de la palanca manual es suficiente para vencer con la
ayuda del peso del motor la acción del resorte disponiendo
al cabezal en la posición de avance, y desde esta posición
a la inversa con la ayuda de la fuerza elástica acumulada en
30 resorte, vencer el peso del motor para disponerlo y retener-



1
5
10
15
20
25
30

lo en la posición de retroceso inestable.

2.-Tronzadora manual perfeccionada, en todo de acuerdo con la anterior reivindicación, caracterizada porque las posiciones tope de recorrido de la palanca manual son reguladas y limitadas por las posiciones que ocupen sendos brazos de un compás sobre una ranura arqueada de la carcasa fija, a cuyo fin el extremo libre de cada brazo, que puede discurrir por el borde arqueado de la ranura, es susceptible de amordazarse a cualquier punto de dicho borde mediante una brida que lleva vinculada en su extremo por un pitón de enclavamiento y por un tornillo de apriete, haciendo factible por mediación del tope de la palanca con los brazos del compás la correspondiente limitación del avance y retroceso del cabezal reguladas.

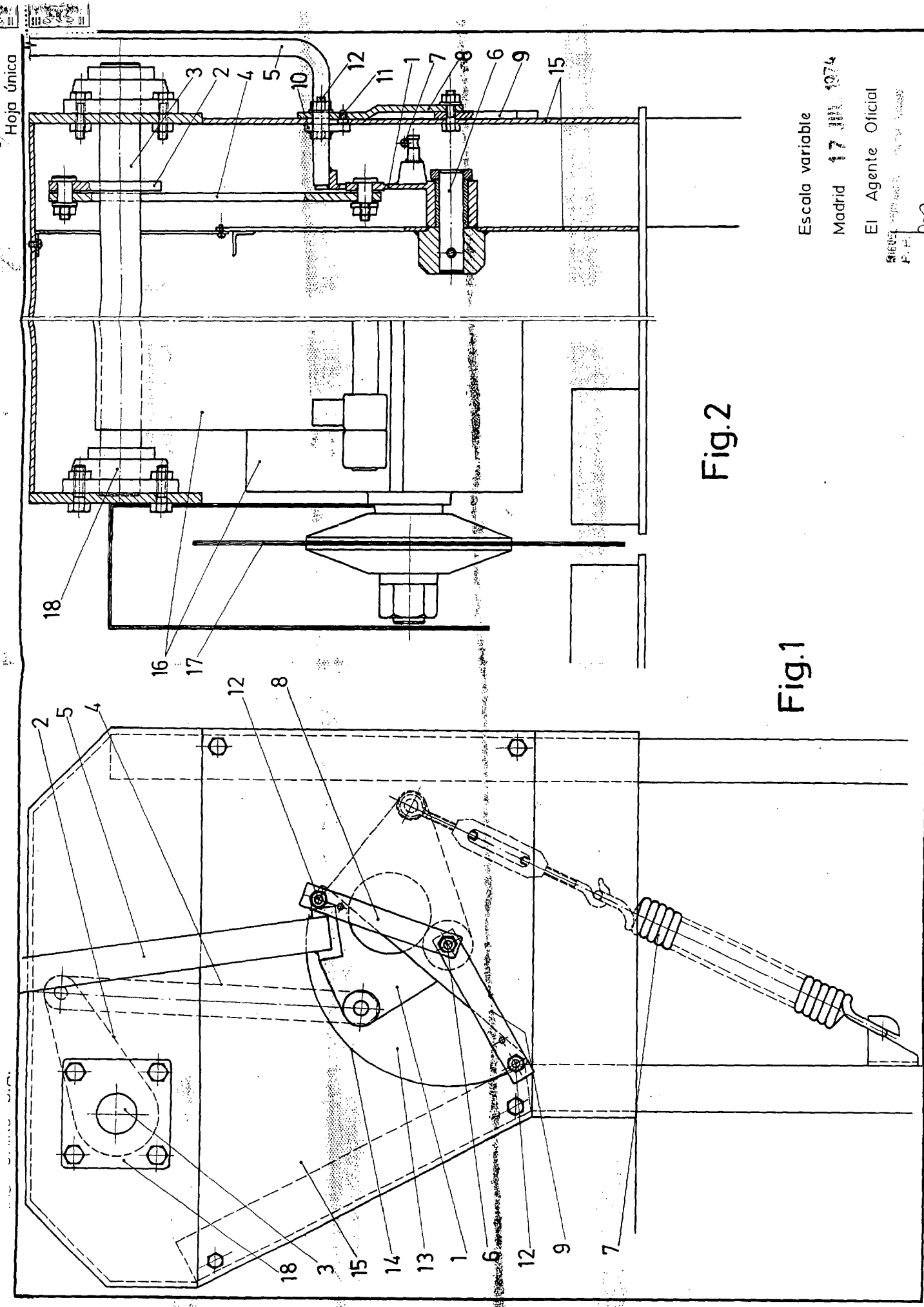
3.-TRONZADORA MANUAL PERFECCIONADA

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de siete hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid, 17 JUL. 1974

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PINZON
P.P.



Escala variable

Madrid 17 JUN 1974

El Agente Oficial

FIG. 1
P. 1